

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV / RGL



/ maan

DECRETO EXENTO N° 3684
CAUQUENES, 23 JUL. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Memorándum N° 187 de la Dirección de Administración y Finanzas al Departamento Jurídico de fecha 30 de junio de 2020
- 2.- El Certificado N° 1122 de fecha 14.07.2020, del Concejo Comunal de Cauquenes que aprueba la renovación de 191 patentes de alcoholes en nómina adjunta ;
- 2.- Memorándum N° 122 de Asesor Jurídico a Sr. Alcalde de fecha 14 de julio de 2020.
- 3.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas ;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3.063 de 1979 con sus Modificaciones posteriores de Rentas Municipales;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

APRUEBASE LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL AÑO 2020, según Nómina Adjunta:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. De Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Inspectores Municipales
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales